



ORDENANZA N° 2977/2019

VISTO: La Ordenanza N° 1846/2010 de fecha 21/05/2010 y los Exptes. C.D. N° 10472/19 y N° 10477/19 de fechas 06/11/2019 y 12/11/2019, respectivamente, iniciados por el Sr. Intendente Municipal, Don Carlos A. Corazini, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1846/2010, se aprueba la condición de calificado para la adquisición de una fracción de tierra destinada a vivienda única y familiar, dentro de la fracción de tierra adquirida por la Municipalidad según Ordenanza 1761/09 para ser destinado a un loteo social; y se aprueba el listado de 884 calificados inscriptos en el Instituto Municipal de Urbanismo y Vivienda (IN.M.U.VI), que integran la misma como Anexo I.-

Que, en Expte. C.D. N° 10472/19, se remite informe referente a cambios de titularidad según Ordenanza N° 1960/2011.-

Que, en Expte. C.D. N° 10477/19, se remite documentación de los beneficiarios que han sido seleccionados por Ordenanza N° 1960/2011 que se encontraban en lista de espera para su respectiva clasificación.-

Que, por Ordenanza N° 1977/2011, se da de baja del listado de calificados inscriptos en el IN.M.U.VI, conforme Ordenanza N° 1846/2010, al beneficiario Sr. Arias, Rodrigo José Manuel, D.N.I N° 31.085.602. En lugar del nombrado sube la Sra. Silvia Edith Torres, D.N.I. N° 22.898.653, según orden de prelación del listado de suplente, aprobado por Ordenanza N° 1960/2001, Artículo 3°.-

Que, mediante Ordenanza N° 2039/2011, se da de baja del listado de calificados inscriptos en el IN.M.U.VI, conforme Ordenanza N° 1846/2010, al beneficiario Sra. Alicia Analía Jara, D.N.I. N° 13.028.257. En lugar de la nombrada sube la Sra. Adriana Magdalena Silva, D.N.I. N° 25.821.570, según orden de prelación del listado de suplente, aprobado por Ordenanza N° 1960/2001, Artículo 3°.-

Que, mediante Ordenanza N° 2098/2012, se da de baja del listado de calificados inscriptos en el IN.M.U.VI, conforme Ordenanza N° 1846/2010, a los beneficiarios, que a continuación se detallan: Sra. Antileo Mirta D.N.I. N° 24.156.087, Sr. Tropan Rodolfo D.N.I. N° 14.119.138 y Sra. González Nélica Elizabeth D.N.I. N° 32.604.802, por ser adjudicados en el Plan 101 Viviendas. En lugar de la primera sube la Sra. Delia Noemí Pérez, D.N.I. N° 30.961.338, y en lugar de la tercera sube la Sra. Nadia Perla Ibacache, D.N.I. N° 28.351.402, según orden de prelación del listado de suplente, aprobado por Ordenanza N° 1960/2001, Artículo 3°.-

Que, por Ordenanza N° 2286/2013, se da de baja del listado de calificados inscriptos en el IN.M.U.VI, conforme Ordenanza N° 1846/2010, a los beneficiarios: Sra. Mirta Anahí Saavedra D.N.I. N° 24.223.635 y el Sr. Fernando Alberto Candolfi, D.N.I. N° 21.008.812. En lugar de la primera sube el Sr. Daniel Gustavo Quilaquir, D.N.I. N° 24.996.654, y en lugar del segundo sube la Sra. Noelia Mirta Aguilera, D.N.I. N° 33.567.423, según orden de prelación del listado de suplente, aprobado por Ordenanza N° 1960/2001, Artículo 3°.-



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2977/19.-

Que, además de las bajas y altas establecidas anteriormente, posteriormente de acuerdo al informe enviado por el Ejecutivo Municipal, se realizan los siguientes cambios de titularidad, según Ordenanza N° 1960/2011, a saber:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.		LOTE/MZA
Reartes, Parmenia Estela	21.749.937	Sube en lugar de la Sra. Zúñiga Miriam (Toma 19 de abril).	20/138
Lucero, Walter Darío	28.636.582	Sube en lugar del Sr. Garrido Luís Alejandro (Toma 19 de abril).	11/143
Flores Nidia Noemí.	25.500.125	Sube en lugar de la Sra. Caro Rosario del Carmen (toma 19 de abril).	26/159
Guajardo José Daniel	27.531.047	Sube en lugar del Sr. Bascur Saez Audilio (Toma 19 de abril).	37/160
Barroso Jacqueline Laura	34.388.837	Sube en lugar de la Sra. Caro Norma Alicia (Toma 19 de abril).	09/147
Pallero Marcelo	28.792.677	Sube en lugar de la Sra. Chañapi Olga (Toma 19 de abril).	39/163

Que, en el caso del Sr. López Desiderio Nicolás, D.N.I. N° 11.531.517 y la San Martín Clementina, D.N.I. N° 16.819.560, suben en lugar de Tripailaf Inés (Toma 19 de abril), Lote10, Manzana 146, por desalojo del Camping Municipal "Santa Lucia".-

Que, conforme tratamiento sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 13-11-2019, a los Exptes. C.D. N° 10472/19 y N° 10477/19, el Cuerpo Deliberativo resuelve por unanimidad, dictar la presente norma legal.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. "a", EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DESE: de baja del listado de CALIFICADOS inscriptos en el Instituto Municipal de Urbanismo y Vivienda (IN.M.U.VI), conforme Ordenanza N° 1846/2010, a los beneficiarios, que a continuación se detallan:

N° orden listado calificado IN.M.U.VI, Ord. N° 1846	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Motivo baja:
745	ZUÑIGA , María Silvana.-	29.853.325	Adjudicación de Lote en Asentamiento "Toma 19 de abril"
843	GARRIDO , Luis.-	34.661.519	Adjudicación de Lote en Asentamiento "Toma 19 de abril"
811	CARO , Rosario del Carmen.-	24.150.708	Adjudicación de Lote en Asentamiento "Toma 19 de abril"
862	BASCUR SAEZ , Audilio Belford.	92.265.904	Adjudicación de Lote en Asentamiento "Toma 19 de abril"
382	CARO , Norma Alicia.-	28.454.883	Adjudicación de Lote en Asentamiento "Toma 19 de abril"
831	CHAÑAPI , Olga	10.485.956	Adjudicación de Lote en Asentamiento "Toma 19 de abril"
744	TRIPAILAF , Inés.-	29.016.515	Adjudicación de Lote en Asentamiento "Toma 19 de abril"

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS RIVERA MALDONADO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



ARTÍCULO 2°: INCORPÓRANSE: como CALIFICADOS TITULARES a los siguientes inscriptos en el Instituto Municipal de Urbanismo y Vivienda (IN.M.U.VI), de acuerdo al orden de prelación de suplentes calificados, establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 1960/2010, según el siguiente detalle:

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Loteo Social Lote/Manzana
1	Torres, Silvia Edith	22.898.653	16/138
2	Silva, Adriana Magdalena	25.821.570	16/147
3	Pérez, Delia Noemí	30.961.338	29/144
4	Ibacache, Nadia Perla	28.351.402	23/157
5	Lara Martín Guillermo	34.661.591	18/144
6	Quilaquir, Daniel Gustavo	24.996.654	11/149
7	Aguilera, Noelia Mirta	33.577.423	33/157
8	Reartes, Parmenia Estela	21.749.937	20/138
9	Lucero, Walter Darío	28.636.582	11/143
10	Flores, Nidia Noemí	25.500.125	26/159
11	Guajardo José Ángel	27.531.047	37/160
12	Barroso, Jacqueline Laura	34.388.837	09/147
13	Pallero, Marcelo	28.792.677	39/163

ARTÍCULO 3°: INCORPÓRANSE: como CALIFICADOS TITULARES inscriptos en el Instituto Municipal de Urbanismo y Vivienda (IN.M.U.VI), según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Loteo Social Lote/Manzana
López, Desiderio Nicolás	11.531.517	10/146
San Martín, Clementina	16.819.560	

ARTÍCULO 4°: Remítase al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al IN.M.U.VI, y a los interesados, para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2040/19

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS RIVERA MALDONADO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA